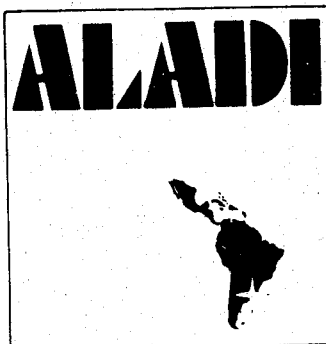


Conferencia de Evaluación y Convergencia

Sexto Período de Sesiones Extraordinarias
22-26 de agosto de 1983
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

251

COMISION DE COORDINACION

ALADI/C.EC/CDN/VI-E/Vt 1
26 de agosto de 1983
Horas: 20.40 a 21.30

RESTRINGIDO

ORDEN DEL DIA

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/CRD/VI-E/dt 1/Rev. 1).
2. Informe de las negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos que formulen los países miembros en torno a los acuerdos formalizados mediante registro en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/C.EC/CDN/VI-E/2).
3. Proyecto de Acta final (ALADI/C.EC/CDN/VI-E/1).

//

252

Preside:

ALFREDO TEIXEIRA VALLADÃO

Asisten: Rodolfo C. Santos, Emilio Ramón Pardo, Rodolfo I. Rodríguez, Haydée Osuna, Juan José Martínez, Raúl E. Justo, Luis García Tezanos Pinto, Guillermo Feldman, Horacio M. Doval, Carlos R. De la Vega, Jorge Basaldua, Francisco R. Ludueña, Rodolfo Luegmayer, Andrés A. Santos, Gustavo M. Untersander, Marcelo Manghi, Norberto Siskin y Néstor Ubierna (Argentina); Ana María Solares, Isaac Maidana y María Cristina Garros (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladão, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Viñhaes Da Costa, Renate Stille, Flávio Roberto Bonzanini, Mauro Luiz Iecker Vieira, Ivo do Pinho Ângelo, Aarão Ferreira de Santana Neto, Benvido Belluco, Antônio Lourenço Pires, Wednes Costa, Mucio Teixeira, Víctor D'Araujo Martins, Fábio Egypto da Silva, Roberto Rocha Guimarães, Rosaria Costa Baptista, Flávio Da Costa Britto, Manoel Luzardo de Almeida, Américo Utumi, Antônio Patriota, Hugo Arce Alcoba Rojas, João Franco de Camargo Neto, Luiz Pinto de Barros, Luiz de Vasconcellos y Benedicto de Sanctis Pires de Almeida (Brasil); Santiago Salazar Santos, Jaime París Quevedo, Mauricio Pérez Salazar, Guillermo Franco Camacho, Daniel Montañés, Néstor Linero y José Abril (Colombia); Juan Pablo González G., Guillermo Anguita P., Haroldo Venegas B., Alfredo García C., Hernán Brantes G., Juan Carlos Prado, Martín Rivas M., Gerardo Kunstmann L. y Mario Rodríguez Hirth (Chile); Luis Salazar Jaramillo, José Alberto Peñaherrera, Luis Orlando Díaz, José Modesto Apolo, Luis Salazar Salazar, Efraín Cazar, Mentor Villagómez y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Arturo González Sánchez, Adolfo Treviño Ordorica, Dora Rodríguez Romero, Pedro Pereyra Hernández y Antonio León Zárate (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas, Fernando B. Costantini, Aristóbulo Servín, Jorge Cañete Arce, Emilio Giménez Franco (Paraguay); Luis J. Macchiavello Amorós, Néstor Moscoso Campos, Juan Luis Reus, Hugo De Zela Martínez y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muinelo, Enrique Loedel, Rossana Rubiños Velázquez, Alvaro Moerzinger, Ricardo Nario, Eduardo Casabó, Nelson Laurino, Martín Labat, Carlos Maisonnave y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Carlos Granier, Horacio Arteaga Acosta, Elsa Luenigo, Juan Salazar, Crisni Carapaica y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretaría: CARLOS ONS INDART.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Informe de la Comisión de Credenciales (ALADI/C.EC/CRD/VI-E/dt 1/Rev. 1).

PRESIDENTE. Ruego a Secretaría dé lectura al informe de la Comisión de Credenciales, cuyo texto consta en el documento ALADI/C.EC/CRD/VI-E/dt 1/Rev. 1, que obra en poder de los señores Delegados.

253

//

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). El informe a que hace referencia el señor Presidente expresa: "La Comisión de Credenciales de la Conferencia se reunió en el día de la fecha, presidida por el señor Embajador Alfredo Teixeira Valladao y con la asistencia de los Vicepresidentes, señores Embajador Santiago Salazar Santos y Embajador Juan Pablo González G. y el Secretario General, Embajador Julio César Schupp y Secretario General Adjunto, Embajador Franklin Buitrón Aguilar.

La Comisión basó sus deliberaciones en los artículos tercero y decimocuarto de la Resolución 12 (VI-E) - Reglamento del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia.

La Comisión de Credenciales deja constancia de que conforme con lo establecido en los artículos primero, tercero y quinto de la Resolución 12 (VI-E), han sido acreditadas las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Asimismo, han presentado sus acreditaciones, en su carácter de observadores, la República de Honduras, la República de El Salvador, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Junta del Acuerdo de Cartagena. La lista correspondiente de Delegados figura en los documentos ALADI/C.EC/VI-E/di 2 y di 2/Add. 1.

Han sido presentados y encontrados en buena y debida forma los plenos poderes de las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela."

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Informe de las negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos que formulen los países miembros en torno a los acuerdos formalizados mediante registro en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia (ALADI/C.EC/CDN/VI-E/2).

PRESIDENTE. Con referencia a este segundo punto del orden del día, Secretaría ha distribuido entre las Delegaciones el documento ALADI/C.EC/CDN/VI-E/2, en el que consta el resultado de nuestras deliberaciones sobre el mismo, realizadas a nivel privado de Jefes de Delegación.

Rogaría a Secretaría dé lectura del documento para posteriormente, de no existir observaciones, someterlo a votación.

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). El texto del proyecto de resolución que se presenta, dice lo siguiente: "La CONFERENCIA de EVALUACION y CONVERGENCIA, VISTO La Resolución 1 del Consejo de Ministros y la Resolución 11 (V-E) de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, RESUELVE: PRIMERO. Celebrar del 7 al 11 de mayo de 1984 el Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia con los siguientes objetivos: a) Propiciar la realización de las negociaciones que los países signatarios estimen necesarias para continuar aplicando los tratamientos diferenciales previstos en

//

254

el artículo segundo de la Resolución 1 del Consejo de Ministros; y b) Examinar el cumplimiento de los cometidos del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. SEGUNDO. El Comité de Representantes podrá modificar la fecha del Séptimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia."

PRESIDENTE. En consideración el texto del proyecto de resolución a que se ha dado lectura.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Delegados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido APROBADO, a nivel de esta Comisión de Coordinación y se eleva al Plenario.

3. Proyecto de Acta final (ALADI/C.EC/CDN/VI-E/1).

PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Acta final de este Período de Sesiones de la Conferencia, en el entendido que, de no existir observaciones, los puntos en él contenidos se considerarán aprobados.

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). El proyecto de Acta final dice así: "1. El Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se celebró en la sede de la Asociación entre los días 22 a 26 de agosto de 1983, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 11 (V-E) de la Conferencia y en los términos de convocatoria dispuestos por la Resolución 29 del Comité de Representantes. La nómina completa de las Delegaciones, así como de los observadores de los países y de los organismos internacionales, figura como Anexo I de la presente Acta final. 2. En la Primera Sesión Plenaria fueron elegidas las siguientes autoridades de la Conferencia: Presidente, el Embajador Alfredo Teixeira Valladao, Presidente de la Delegación del Brasil y Vicepresidentes, el Embajador Santiago Salazar Santos y el Embajador Juan Pablo González G., Presidentes de las Delegaciones de Colombia y Chile, respectivamente. 3. La agenda del presente Período de Sesiones fue aprobada en la Primera Sesión Plenaria. Su texto se transcribe a continuación: 1. Elección de autoridades. 2. Aprobación de la agenda. 3. Aprobación del Reglamento del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia. 4. Realizar las negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos que formulen los países miembros en torno a los acuerdos formalizados mediante registro en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia. 4. De conformidad con lo establecido por el Reglamento para el presente Período de Sesiones, se constituyó la Comisión de Credenciales. El Presidente y los Vicepresidentes del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia actuaron como Presidente y Vicepresidentes, respectivamente, de la Comisión de Credenciales, junto con el Secretario General y el Secretario General Adjunto. 5. Como resultado de sus deliberaciones, la Conferencia dio aprobación a las siguientes Resoluciones que forman parte de la presente Acta final y cuyo texto figura en su Anexo II. ALADI/Resolución 12 (VI-E) - Reglamento del Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia."

//

Los puntos suspensivos que siguen en este texto corresponderían al proyecto de resolución y glosa correspondiente que fuera aprobado a nivel de esta Comisión de Coordinación. Una vez que el mismo se transforme en resolución, en la sesión del Plenario que celebrará inmediatamente después, se incorporará a la relación de este punto 5.

Luego, el punto 6, en su primer párrafo, expresa: "6. Según lo previsto en el punto 4 de la agenda del presente Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia, los países miembros iniciaron las negociaciones tendientes a contemplar los planteamientos formulados sobre los Acuerdos formalizados en el Acta final del Quinto Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia."

En relación a la segunda parte de este punto, de conformidad con lo manifestado a nivel privado de Jefes de Delegación, se establecería lo siguiente: "Los resultados alcanzados serán consignados en Protocolos adicionales a los Acuerdos correspondientes, depositados en la Secretaría General y elevados a conocimiento de los demás países miembros."

Finalmente, correspondería agregar un punto 7, cuyo texto podría ser el siguiente: "7. Asimismo, se registra en anexo de la presente Acta final el Acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980, no. 40, entre Colombia y México. El mencionado Acuerdo será objeto de apreciación multilateral en el Período de Sesiones Extraordinarias de la Conferencia previsto por el artículo primero de la Resolución 11 (V-E)."

Finalmente, se dice: "EN FE DE LO CUAL, los Plenipotenciarios de los países miembros suscriben la presente Acta final en Montevideo, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en un original en los idiomas castellano y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositaria la Secretaría General. La Secretaría General enviará copia certificada de esta Acta final a cada una de las Representaciones Permanentes de los países miembros."

Y luego vendría la firma de los señores Plenipotenciarios.

PRESIDENTE. Someto a consideración el texto de proyecto de Acta final a que se ha dado lectura, con las modificaciones y adición que se han introducido en Sala.

No habiendo observaciones, se da por APROBADO el proyecto de Acta final.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.